


FICHA WEB

PROGRAMA EUROEMPLEO (Servicio Andaluz de Empleo) PROYECTO “EMPLEA-NET, TEJIENDO REDES EN TORNO AL EMPLEO” Cofinanciado por el S.A.E. y el Fondo Social Europeo

COMUNIDAD AUTÓNOMA: Cataluña
Nombre del Pacto/Acuerdo: Pacte territorial per a l'Ocupació de Les Terres de l'Ebre – Pacto Territorial para el Empleo de las Terres de l'Ebre
Ciudad: Tortosa
Entidad Promotora: Ayuntamiento de Tortosa
Área o Entidad que gestiona el Pacto/Acuerdo: Ayuntamiento de Tortosa con el apoyo técnico del Departamento de Desarrollo Local de la Diputación de Tarragona
Entidades que integran el Pacto/Acuerdo: 14 entidades (Ayuntamientos, sindicatos, patronal y otras entidades sin ánimo de lucro) – Ver documento adjunto
Ámbito de Actuación: Ámbito territorial de las Terres de l'Ebre que comprende las cuatro comarcas más meridionales de Cataluña (Baix Ebre, Montsià, Ribera d'Ebre y Terra Alta), este territorio tiene 3.309 km ² y una población de 190.860 habitantes.
Órganos de Gestión: Comité Director : (órgano político) lo integran las entidades firmantes del Pacto que son: <ul style="list-style-type: none">- Ayuntamiento de Tortosa (entidad coordinadora)- Ayuntamiento de Amposta- Ayuntamiento de Gandesa- Ayuntamiento de Mora de Ebro- UGT de las Terres de l'Ebre- CCOO de las Terres de l'Ebre- Asociación de empresarios de las comarcas del Ebro (AECE) Como principales funciones de éste órgano podemos encontrar: <ul style="list-style-type: none">- Impulsar políticamente el Pacte Territorial para el Empleo- Aprobar las líneas estratégicas, objetivos y acciones del Pacto- Aprobar anualmente los programas de actuación de su ámbito territorial
 empleanet

- Evaluar anualmente los resultados y el desarrollo del Pacto
- Aprobar la gestión y el presupuesto anual del Pacto y su liquidación
- Optimizar los recursos disponibles
- Coordinar y establecer redes de comunicación entre los integrantes del Pacto

Comisión Técnica: la integran las personas técnicas propuestas a tal efecto por las entidades adheridas y es un órgano de debate y deliberación, de propuestas técnicas y diseño de metodologías. Sus principales funciones son:

- Elevar las propuestas técnicas de actuaciones del Pacto territorial para el Empleo de las Terres de l'Ebre al Comité Director.
- Coordinar las actuaciones del Pacto mediante los indicadores y las prioridades que sean aprobadas por el Comité Director
- Elevar al Comité Director del Pacto los resultados de las acciones llevadas a cabo para poder elaborar la correspondiente evaluación.

Secretaría técnica: es un órgano de coordinación y asistencia para el funcionamiento de los diferentes órganos del Pacto territorial para el empleo de las Terres de l'Ebre. Sus principales funciones son:

- Coordinar las actuaciones de los diferentes entidades adheridas al Pacto.
- Confeccionar el proyecto anual de actuaciones del Pacto Territorial para el Empleo de las Terres de l'Ebre.
- Hacer el seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo por el Pacto y centralizar toda la documentación al respecto.
- Realizar los tramites administrativos necesarios para la solicitud de subvenciones para las actuaciones del Pacto
- Coordinar la información entre los grupos de trabajo que se puedan crear y la Comisión Técnica
- Hacer las actuaciones correspondientes a la difusión del Pacto Territorial para el Empleo de las Terres de l'Ebre.
- Levantar acta de las reuniones del Comité Director

Convocar y levantar acta de las reuniones de la Comisión Técnica

Finalidad/Objeto:

El Pacto Territorial para el empleo se crea como un instrumento para la concertación de los esfuerzos e intereses de los diferentes agentes implicados y tiene que comportar el desarrollo de una planificación estratégica en el territorio que contribuya a la determinación de las políticas públicas favorecedoras de un desarrollo económico equilibrado. Al mismo tiempo, tiene que permitir la utilización de las sinergias que se crean y establecerse, en beneficio de ámbitos territoriales de menos población, como interlocutor respecto a las otras administraciones que, también, desarrollan acciones de apoyo al empleo (Generalidad de Cataluña Estado y Unión Europea).

Los objetivos del Pacto territorial para el empleo de las Terres de l'Ebre son:

- Construir un instrumento para definir un nuevo modelo local de actuación en el marco de la

Estrategia Europea de Empleo

- Configurar el núcleo de una estrategia de promoción económica y empleo
- Desarrollar de forma integral e integrada las políticas activas de empleo
- Coordinar los recursos puestos al alcance de las políticas activas de empleo así como la articulación de todos ellos y de las actuaciones.

Desde esta perspectiva, los impulsores del Pacto quieren realizar acciones que permitan racionalizar territorialmente y técnicamente las actuaciones, mediante la aplicación de criterios temáticos y territoriales, para alcanzar los objetivos de complementariedad y subsidiariedad de las acciones a favor del empleo.

Origen y evolución del Pacto/Acuerdo:

El Pacto Territorial para el Empleo de las Terres de l'Ebre es una realidad a partir de la firma de la solicitud de reconocimiento por parte de las entidades promotoras el 4 de agosto de 2006. Éste se firma de acuerdo con la resolución TRI/2234/2006, de 9 de junio, de convocatoria para el año 2006 para la concesión de subvenciones de las acciones de desarrollo local mediante pactos territoriales para el empleo y nace con el propósito de establecer un marco de encuentro para consensuar qué acciones son necesarias dentro del ámbito de actuación del Pacto en materia de políticas activas de empleo. La vigencia del acuerdo finalizó el año siguiente, el 2007, año en el cual se firmó una prórroga que permitió su ampliación hasta el diciembre de 2008. Posteriormente, el 2009, se firma una adenda que da vigencia al Pacto hasta el 2013, año en que termina el programa operativo de los fondos estructurales.

Documento del Pacto/Acuerdo (pdf): Adjunto documentos

Link a la página que recoge el Pacto/Acuerdo:

Información facilitada por: Departamento de Desarrollo local de la Diputación de Tarragona